### **DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES**



# Inmigración, Externalización de Fronteras Europeas y Derechos Humanos en Libia

XVII Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea

Lorena M. Calvo Mariscal

Doctora en Derecho Universidad de Cádiz



#### DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

#### TÍTULOS PUBLICADOS

- Organismos genéticamente modificados y riesgos sanitarios y medioambientales. Derecho de la Unión Europea y de la Organización Mundial del Comercio, *Justo Corti Varela* (2010).
- La libre circulación de los extranjeros en la Unión Europea: el régimen de movilidad en las Directivas de la UE en materia de inmigración, Sara Iglesias Sánchez (2010).
- Democracia y derechos humanos en la acción exterior de la Unión Europea, M.ª del Carmen Muñoz Rodríguez (2010).
- **Derecho Internacional de los ecosistemas marinos,** *José Luis Meseguer Sánchez* (2011).
- Poder y seguridad energética en las relaciones internacionales, *Antonio José Sánchez Ortega* (2013).
- La Unión Europea y la cuestión del Sáhara Occidental. La posición del Parlamento Europeo, Juan Domingo Torrejón Rodríguez (2014).
- Cataluña: derecho a decidir y derecho internacional, Francesc Xavier Pons Rafols (2015).
- Las fronteras internacionales de España en África: Melilla, Miguel Ángel Acosta Sánchez (2016).
- Avatares del proceso de adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos, *José Manuel Cortés Martín* (2018).
- El Estatuto Jurídico de los nacionales de África, Caribe y Pacífico (ACP) en la Unión Europea, *Michel Remi Njiki* (2019).
- La Corte Internacional de Justicia y la descolonización, 1949-2019, Juan Soroeta Liceras (2020).
- El Reino Unido y Europa, una particular relación (1945-2020), *Jesús García Bonilla* (2020).
- La política criminal de la Unión Europea. Especial referencia a su influencia en el Derecho penal español, *Noelia Corral Maraver* (2020).
- La Diplomacia del Clima de la Unión Europea. La Acción Exterior sobre Cambio Climático y el Pacto Verde Mundial, *Teresa Fajardo del Castillo* (2021).
- La diplomacia digital de la Unión Europea: pandemia y lucha contra la desinformación, *Pedro Zabala Roldán* (2022).
- Inmigración, Externalización de Fronteras Europeas y Derechos Humanos en Libia, Lorena M. Calvo Mariscal (2023).

#### DERECHO INTERNACIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

## Director ALEJANDRO DEL VALLE GÁLVEZ

Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Universidad de Cádiz

## INMIGRACIÓN, EXTERNALIZACIÓN DE FRONTERAS EUROPEAS Y DERECHOS HUMANOS EN LIBIA

XVII Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea

Lorena M. Calvo Mariscal

Doctora en Derecho Universidad de Cádiz









## ÍNDICE

NOTA PREVIA	7
ABREVIATURAS	9
INTRODUCCIÓN: INMIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS FUERA DE LAS FRONTERAS EXTERIORES EUROPEAS	11
PRIMERA PARTE: INMIGRACIÓN Y EXTERNAI ZACIÓN DE FUNCIONES DE FRONTERA. CR SIS DE REFUGIADOS Y UNIÓN EUROPEA	
CAPÍTULO I: CRISIS DE REFUGIADOS EN EL MEDITERRÁ- NEO, LA UNIÓN EUROPEA Y LA COOPERACIÓN INTERNA-	
CIONAL	23
1. Visión general de los flujos migratorios durante el periodo de 2015	24
a 2022	24
Agenda Europea de Inmigración de 2015	29
A. La Cumbre de La Valeta sobre migración de 2015	33
B. Nuevo Marco de Asociación con terceros países de 2016	35
C. Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África	37
<ul> <li>D. La Declaración UE-Turquía de 18 de marzo de 2016</li> <li>3. Nuevos desarrollos en la política de control de fronteras, gestión de la inmigración y el asilo tras la llamada crisis de refugiados: el nuevo</li> </ul>	39
pacto sobre migración y asilo de 2020	43

CAPÍTULO II: EXTERNALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE FRONTERAS, INMIGRACIÓN Y ASILO EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL	51
<ol> <li>Jurisdicción y competencias territoriales y personales del Estado en Derecho Internacional general y su proyección fuera del territorio</li> <li>A. Competencias territoriales y personales del Estado</li> <li>B. Jurisdicción en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.</li> <li>Deslocalización de las funciones de fronteras y de gestión migratoria</li> </ol>	53 54 55
en la sociedad internacional	58 59
B. Progresiva deslocalización de funciones de frontera en la sociedad internacional	60 62 65
3. Propuesta de conceptos ante la progresiva desterritorialización y externalización de las funciones de frontera en la sociedad interna-	
cional	71 71 74 75 77
peración internacional con terceros países  CAPÍTULO III: LA UE, SUS ESTADOS MIEMBROS Y LA GESTIÓN DE LAS FRONTERAS Y LA INMIGRACIÓN FUERA DEL TERRITORIO	78 81
Unión Europea, control de fronteras y gestión de la política de inmigración y asilo      A. Breve apunte sobre la evolución del modelo europeo de fronte-	83
B. Control de fronteras y acceso al territorio	83 85 85
solicitantes de protección internacional	87 89 91
asilo	92

<ul> <li>A. Algunas consideraciones sobre la evolución de la dimensión exterior de la política de la UE en materia de inmigración y asilo</li> <li>B. La dimensión exterior en el TUE y el TFUE</li></ul>	93 96 96
b. La Acción Exterior de la UE relacionada con la inmigración y el asilo	97
3. Desterritorialización: extraterritorialización y externalización de los controles de fronteras y gestión de la inmigración y el asilo en la UE A. Desterritorialización de las funciones de control fronterizo y gestión de la inmigración y el asilo en la UE	99 101
a. Ámbito geográfico: fuera del territorio de los Estados euro- peos	101
<ul><li>b. Objetivo y fin de las medidas de desterritorialización</li><li>c. Cooperación internacional con terceros Estados u organismos</li></ul>	103
internacionales	104 105
B. Externalización de la gestión migratoria y de la protección internacional	103
C. Extraterritorialización del control de fronteras	109
ción y operaciones en alta mar coordinadas por Frontex b. Nuevas propuestas extraterritoriales: la creación de <i>hotspots</i> y centros de detención fuera del territorio de los Estados miembros. Propuestas de extraterritorialidad en el Nuevo Pacto sobre	110
Migración y Asilo	112
SEGUNDA PARTE: DERECHOS HUMANOS EN LIBIA Y LA RESPONSABILIDAD DE LA UNIÓ EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS	_
CAPÍTULO IV: EL PROBLEMÁTICO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE INMIGRANTES Y REFUGIADOS EN	110
<ol> <li>Derechos humanos de inmigrantes y refugiados en Libia: Condiciones de vida en el territorio y abusos cometidos por autoridades libias,</li> </ol>	119
mafias y grupos armados	121
de Libia	124

B. Interceptaciones de inmigrantes y refugiados en el mar por parte	106
de los guardacostas libios	126 127
degradantes documentados	131 133
libio	134
Derechos Humanos	138
cho nacional de Libiab. Compromisos internacionales de Libia en materia de derechos	138
humanos y derecho internacional de los refugiados	139
CAPÍTULO V: LA INMIGRACIÓN Y EL ASILO EN LIBIA. LA COOPERACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA	143
Crisis de refugiados, cooperación y medidas adoptadas por la UE y sus Estados miembros con respecto a Libia	144
A. Informalización de la cooperación con Libia: desde actos y comunicaciones de las instituciones de la UE, hasta los Memorandos	1.45
de Entendimiento de Italia y Malta	145
el contexto de la llamada crisis de refugiados en el Mediterráneo b. Italia, Libia y la cooperación contra la inmigración irregular. Especial consideración al Memorando de Entendimiento entre	145
Italia y Libia de febrero de 2017	148
B. Lucha contra la inmigración irregular en las misiones operativas	152
de la Política Común de Seguridad y Defensa	156
(EUNAVFOR MED) Sophiab. La operación EUNAVFOR MED Irini	156 159
c. La operación civil European Union Border Assistance Mission (EUBAM) Libia	160
2. Control desterritorial de la inmigración y el asilo en la cooperación europea con Libia durante el periodo de 2016 a 2022	163
A. La formación y equipamiento de los guardacostas libios	163 164
b. La formación de los guardacostas libios en las operaciones de la Política Común de Seguridad y Defensa	166

C. Financiación de programas y proyectos europeos con el objetivo de formar, equipar y capacitar a las autoridades libias y el intercambio de información sobre operaciones de interceptación de	169 173 174 175 177
CAPÍTULO VI: APLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE DERE-	
CHOS HUMANOS FUERA DEL TERRITORIO Y RESPONSABI-	
LIDAD INTERNACIONAL	183
1. Jurisdicción y atribución de responsabilidad	186
2. Obligaciones de Derechos Humanos en Derecho Internacional y	100
Derecho de la UE que vinculan a la UE y a sus Estados miembros	188
A. Normas y obligaciones internacionales y de Derecho de la UE sobre la protección de derechos humanos	189
B. Alcance extraterritorial de las normas de derechos humanos	191
a. Aplicación extraterritorial del Pacto Internacional de Derechos	171
Civiles y Políticos	193
b. Aplicación extraterritorial del Convenio Europeo de Derechos	
Humanos	198
c. La Carta de Derechos Fundamentales de la UE y sus efectos	
extraterritoriales	203
3. Responsabilidad internacional del Estado y de las organizaciones	• • •
internacionales en actuaciones fuera del territorio	206
A. Elementos del hecho internacionalmente ilícito	207
B. Responsabilidad del Estado o la Organización Internacional por la Ayuda o Asistencia en la comisión de un hecho ilícito de otro	
	209
C. Responsabilidad de la UE y sus Estados miembros en virtud del	209
Derecho internacional general y del Derecho de la Unión Europea	213
4. La diligencia debida y su importancia en el Régimen de la respon-	
sabilidad internacional	216

CAPÍTULO VII: ANÁLISIS DE LAS OBLIGACIONES DE DERECHOS HUMANOS APLICABLES FUERA DE TERRITORIO Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL POR LA COOPERACIÓN DE LA UE Y SUS ESTADOS MIEMBROS CON LIBIA	219
Creación de plataformas y centros de desembarco o internamiento de inmigrantes y solicitantes de asilo en Libia y la responsabilidad internacional de la UE y sus Estados miembros	222
europea o con presencia de autoridades de la UE o sus Estados miembros, como <i>extraterritorialización</i>	223 225
<ul><li>b. Aplicación extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos de otros Tratados universales y regionales</li><li>c. Responsabilidad Internacional de la UE y sus Estados miem-</li></ul>	226
bros en Derecho internacional general y Derecho de la UE  B. Plataformas de desembarco y centros de recepción de titularidad	227
del tercer Estado como ejemplo de externalización de la gestión de la inmigración y el asilo	230
de la UE y los Estados europeos en situaciones de extraterritorialidad en Libia	233
la UE y los Estados miembros	235
a. Informalización de acuerdos internacionales	236
así como directrices políticas de las instituciones europeas  B. Control efectivo: extraterritorialidad y responsabilidad de la UE	<ul><li>238</li><li>240</li></ul>
y los Estados europeos en Libia	240
<ul> <li>b. En operaciones marítimas. El caso Sea Watch 3 de 2017</li> <li>C. La creación de capacidades en Libia en actividades de externalización. Intercambio de información, formación y equipamiento sin intervención directa europea</li> </ul>	<ul><li>240</li><li>242</li><li>247</li></ul>
3. Atribución de responsabilidad a la UE y a los Estados europeos derivada de la violación de Derechos Humanos de inmigrantes y refugiados como consecuencia de la financiación, formación de autoridades	
y creación de capacidades en Libia	<ul><li>256</li><li>256</li></ul>
B. Responsabilidad internacional derivada por la Ayuda o Asistencia en la comisión de hechos ilícitos por parte de Libia	265

CONCLUSIONES	271
	<i>4</i> /1
I. Crisis de refugiados en el Mediterráneo, la excepción como nueva	
normalidad y la creciente informalización de la cooperación en mate-	
ria de inmigración y asilo	273
II. La progresiva localización fuera del territorio de las funciones fron-	
terizas en la Sociedad Internacional y en la UE. Desterritorialización,	
externalización y extraterritorialización	275
III. Desterritorialidad en la cooperación con Libia sobre control de fron-	
teras, inmigración y asilo. Hacia un modelo de externalización en	
las fronteras exteriores europeas	276
IV. La ausencia de protección de los derechos humanos de inmigrantes	270
y refugiados en Libia	278
V. El incumplimiento de obligaciones de derechos humanos por parte de	210
	200
la UE y los Estados europeos en situaciones de desterritorialidad	280
VI. La existencia de responsabilidad de la UE y de los Estados europeos	
por las medidas desterritoriales en cooperación con Libia	282
VII. La necesidad de establecer cauces de promoción y protección de	
los valores europeos y los derechos humanos en situaciones de	
desterritorialidad, extraterritorialidad y externalización	285
BIBLIOGRAFÍA CITADA	289
DIDDIO GIUTI III CITIDII	_0,

El progresivo desarrollo de un nuevo modelo de externalización de fronteras exteriores europeas plantea gran cantidad de cuestiones sobre cómo afectan estas prácticas a la protección de los derechos fundamentales de inmigrantes y refugiados en las fronteras mediterráneas. La presente obra, galardonada con el XVII Premio Andaluz de Investigación sobre Integración Europea de la Red de Información Europea de Andalucía, realiza, en el ámbito del Derecho Internacional y Europeo, un estudio de conjunto sobre el posible incumplimiento por parte de la UE y los Estados europeos de sus obligaciones de derechos humanos, y la responsabilidad internacional derivada de las prácticas desterritoriales del control de la inmigración y el asilo.

Este análisis toma como estudio de caso la cooperación europea con Libia, en cuyo territorio se ha constatado la comisión de abusos sistemáticos de derechos humanos contra la población migrante. El caso de Libia nos va a servir como modelo para analizar la tendencia de la UE y sus Estados miembros a delegar funciones de gestión migratoria hacia terceros países de origen y tránsito de la inmigración, y sus consecuencias jurídicas en materia de responsabilidad internacional. A través de una propuesta de clarificación de conceptos sobre las prácticas europeas de externalización, esta obra aporta un modelo para la aplicación material e institucional de los valores y obligaciones de derechos humanos en la práctica de los Estados europeos, todo en el marco de la política de control de fronteras y gestión de la inmigración y el asilo.

Lorena M. Calvo Mariscal es Doctora en Derecho, acreditada como Profesora Contratada Doctora v Profesora Sustituta de Derecho Internacional Público v Derecho de la Unión Europea en la Universidad de Cádiz. Participa en diversos proyectos europeos y nacionales relacionados con inmigración, fronteras y derechos humanos. Es Coordinadora Académica del Centro de Excelencia Jean Monnet "Inmigración y Derechos Humanos en las Fronteras Exteriores Europeas", dirigido por el Dr. Alejandro del Valle Gálvez. Coordina también el Módulo Jean Monnet "Identity and European Values in the External Borders: Russia and the EU neighbourhood. From the Baltic to the Mediterranean (EUBALMED)", concedido por la Comisión Europea para el periodo 2022-2025. Recientemente ha sido nombrada como Responsable del Observatorio para las Migraciones y los Derechos Humanos, en el marco de la Alianza de la Universidad Europea de los Mares SEA-EU, que agrupa a nueve universidades europeas. Es Graduada en Derecho y posee dos Títulos de Máster: Máster en Abogacía (Universidad de Cádiz) y Máster en Estudios Internacionales y Europeos (Universidad de Granada). Actualmente imparte docencia en español e inglés en diversas titulaciones de Grado y en el Máster Bilingüe en Relaciones Internacionales y Migraciones (International and European Studies), de la Universidad de Cádiz. Sus publicaciones recientes abordan la externalización de los controles fronterizos de la Unión Europea, la gestión de la inmigración y el asilo mediante la cooperación con terceros Estados y la proyección de las obligaciones de derechos fundamentales de los Estados europeos.

Investigación realizada en el marco del Proyecto de I+D financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad «Inmigración marítima, Seguridad y protección de valores europeos en la región del Estrecho de Gibraltar», PID2020-114923RB-100, I.P. Dr. Miguel Acosta Sánchez.









